



DECRETO Nº 0614/24

San Martín de los Andes, 16 ABR 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaria de Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de levantado de paredes para baño que incluye: anclaje de solera sobre platea, anclaje de montajes sobre pared, montaje de paneles en depósito de Calle Villegas Nº 1349, de la Dirección de Espacios Verdes.

Que, el Sr. PAREDES RIFFO BENJAMIN, reúne los requisitos necesarios para realizar las tareas descriptas.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con el **Sr. PAREDES RIFFO BENJAMIN CUIT Nº 20-92496357-4**, para realizar el servicio de levantado de paredes para baño que incluye: anclaje de solera sobre platea, anclaje de montajes sobre pared, montaje de paneles en depósito de Calle Villegas Nº 1349, de la Dirección de Espacios Verdes, en un plazo de **10(diez) días a partir de la firma del contrato**, por un monto total de **\$ 1.500.000(pesos un millón quinientos mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia de contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto, para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Sr. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Téc. Héctor Durán
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de S.M.A.

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes